

En Sernapesca y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas: **Contraloría ordena sumarios por falta de control en tramitación de concesiones a salmoneras**

Desde Salmonchile apuntan a la “permisología”, con retrasos de entre 2,5 a tres años, en promedio, en procesos administrativos.

SOLEDAD NEIRA FARIAS

Sumarios en el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) y en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) ordenó instruir la Contraloría General de la República (CGR) para determinar eventuales responsabilidades administrativas, luego de que en una auditoría que abordó el periodo entre 2020 y abril de 2023 se constataran faltas en la entrega y la fiscalización de concesiones de cultivos de salmón.

A juicio del ente contralor, en Sernapesca, tras una revisión del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA), se verificó que 170 centros de cultivo identificados en estado de “sin operación”, por más de 24

meses, no fueron analizados para determinar si se configuraba la causal de caducidad, ni fueron informados a la citada subsecretaría para declarar si correspondía dicha caducidad.

Además, la Contraloría detectó que la SS.FF.AA. mantiene pendientes desde 2016, 2018, 2020, 2021, 2022 y 2023, la tramitación de 79 procesos de centros de cultivos de salmónidos, informados por Sernapesca, que eventualmente incurrirían en una causal de caducidad por no operación.

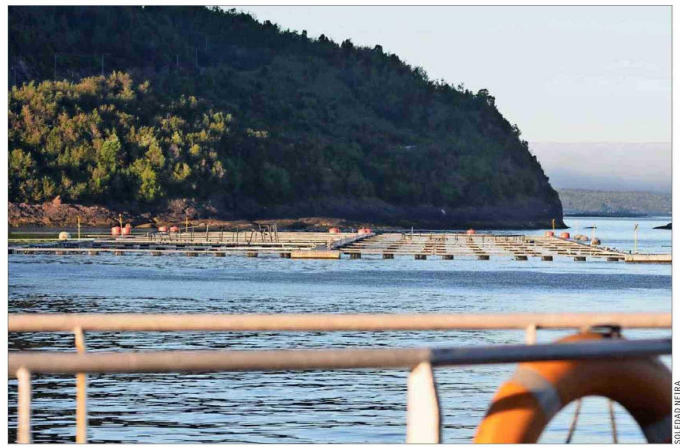
En otros 36 centros, según el órgano fiscalizador, se constató que los procedimientos de caducidad por incumplimiento de los requisitos legales excedieron el plazo máximo de seis meses para la tramitación de los proce-

ADVERTENCIA DE LA CONTRALORÍA:

“Existe una falta de coordinación entre ambas entidades para la correcta y oportuna toma de acciones”.

esos administrativos.

Esas dilaciones han llevado a que centros de cultivo informados por Sernapesca a la subsecretaría, que incurrirían en posibles incumplimientos que darían origen a declarar la caducidad de las concesiones, puedan reiniciar operaciones en ese periodo de inacción, lo que podría comprometer la efi-



IMPACTO EN LA INDUSTRIA.— Un largo tiempo tardan en ser retirados algunos centros de cultivos de salmones que se encuentran sin operaciones en regiones del sur del país.

cia de las funciones de fiscalización de Sernapesca.

Asimismo, se detectó “una falta de coordinación entre ambas entidades para la correcta y oportuna toma de acciones”, dice el informe.

La investigación se inició a partir de una denuncia de la Fundación Terram, que había pedido a Sernapesca que se fiscalizara una eventual configuración de la causal de caducidad por no operación de 646 centros de cultivo de salmónidos distribuidos en las regiones de Los

Lagos, Aysén y Magallanes.

Salmonchile, asociación gremial de salmoneras, emitió un comunicado en el que señala que “estas conclusiones son una prueba más del impacto de la ‘permisología’ en nuestro sector productivo”.

“Hoy existe un retraso de varios meses —incluso de 2,5 a tres años en promedio— (...) de prácticamente todos los trámites administrativos que regulan la actividad acuícola y que dependen de la Subsecretaría para las Fuerzas Ar-

madas. El más complejo para las empresas de nuestro sector productivo tiene que ver con las ampliaciones de plazo por no operación, pues paraliza cualquier trámite que los titulares tengan respecto de la concesión”, agregan.

La legislación contempla que el titular de una concesión de acuicultura puede paralizar operaciones por dos años consecutivos, pudiendo pedir ampliación por un máximo de cuatro años, pero el trámite lento genera causales de caducidad, aseguran.